petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 24/11
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PETROPAR

Número de PAC 217.934.

Se informa que se invitó a participar del llamado a contratación a través de Carta de Invitación de fecha 12.09.11 a las firmas: TAPITI S.R.L., LOS HALCONES S.R.L., WATCHMAN S.R.L., ANDROMEDA SECURITY S.R.L., RANGERS S.R.L. y OMNI S.A.

Según el Acta de Apertura de fecha 19.09.11 presentaron oferta las siguientes firmas: DORAM S.A.C.I., SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L., WATCHMAN S.R.L., ANDROMEDA SECURITY S.A., LOS HALCONES S.A. y TAPITI S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Doram S.A.C.I.	Seguridad Priv. de Vig. y Protección S.R.L.	Watchman S.R.L.	Andrómeda Security S.A.	Los Halcones S.R.L.	Tapiti S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	No Cumple			Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1148871	1149907	1149977	1150138	1150137	1148243

Abog. Carlos Esquivel
Jefe Interino
U.O.C. - PETROPAR

j) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l) Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
m) Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
n) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
o) Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Para la evaluación económica se consideró el costo estimado por PETROPAR que ha sido de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y todas las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS											
LOS HALCONES S.R.L.		WATCHMAN S.R.L.		TAPITI S.R.L.		SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.		DORAM S.A.C.I.		ANDROMEDA SECURITY S.A.	
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total Gs IVA incluido	Precio Unitario	Precio Total Gs IVA incluido	Precio Unitario	Precio Total Gs IVA incluido	Precio Unitario	Precio Total Gs IVA incluido	Precio Unitario	Precio Total Gs IVA incluido
7.340.873	**88.090.476**	8.566.439	**102.797.268**	8.925.290	**107.103.480**	9.214.609	**110.575.308**	9.317.758	**111.813.096**	11.741.213	**140.894.556**

Verificado el cuadro comparativo de precios, se pudo constatar que la oferta de la firma LOS HALCONES S.R.L., por un monto total de G. 88.090.476 (Guaraníes ochenta y ocho millones noventa mil cuatrocientos setenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultó ser la oferta de menor precio, así mismo, es la única oferta que se encuentra dentro del parámetro del precio total estimado por PETROPAR. Las demás ofertas superan sustancialmente el precio total estimado y el precio total a contratar del PAC.

En base a lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 24 /11 para el "Servicio de Seguridad Privada para PETROPAR", a la firma LOS HALCONES S.R.L., por un monto total de G. 88.090.476 (Guaraníes ochenta y ocho millones noventa mil cuatrocientos setenta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por ser la oferta más conveniente para los intereses de PETROPAR.

Abog. Javier Esquivel
Jefe Interino
U.O.C. - PETROPAR

El financiamiento para la Contratación para el presente ejercicio será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 282 "Servicio de Vigilancia", del presupuesto de PETROPAR según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 352/2011. La validez de la contratación para el ejercicio del año 2012 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Asunción, 23 de setiembre de 2011

Alcides Galeano E.	Abog. Pedro R. Meza	Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe Sección	Jefe Interino	Jefe Interino
Compras Directas y Excepciones	Dpto. Contratos y Convocatoria	Unidad Operativa de Contratación